

SELO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1829

2

EL REY NUESTRO SEÑOR,

Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHANCILLERIA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de *Jumilla* para el año próximo venidero de 1830, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes: *Para Regidor 1.º noble D. Pedro Fernán Censo, 2.º D. Juan Antonio Fernán Tomas, 3.º gral Agustín Vicente Tomas, 4.º Juan Muñoz de Guiz, Alg.º mayor noble D. Pedro Cuadrado Rednal, Diputado 1.º Andres Gimenez Cortilla, 2.º Alonso Sanz de Seres, Sindico gral y Perceptor D. Miguel Espinosa, Depositario del Porto Jose Soterrero Gimenez*

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Jumilla* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año pasado de 1824,